



Villa Mercedes, 12 de abril de 2019

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM N°: 653/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado para (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, perfil **Docente-Profesional**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Técnicas de Evaluación de Recursos Naturales**, de la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 8 de abril de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso, la imputación presupuestaria y la disponibilidad de crédito para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 0001166/2018 aplicable al presente llamado.

Que es la Sr. Fabricio Bagatto DNI 29.649.321, consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público

Dr. David Ricardo Ferrero

Rector Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a concurso público cerrado para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, perfil **Docente-Profesional**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Técnicas de Evaluación de Recursos Naturales**, de la carrera de

**Cpde.RESOLUCION R.N°000296/2019**

Mg. Enf. Graciela N. BATANZA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental**, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. Cuyo aspirante es el **Sr. Fabricio Bagatto DNI 29.649.321**, como consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

1. Ing. Agro. Elba Gabutti, DNI 11.731.944, Profesor Titular, UNSL
2. Ing. Olga Marcela Ruiz, DNI 13.675.198, Profesor Adjunto, UNSL
3. Lic. Gerardo Aguirre, DNI 27.186.740, Profesor Adjunto, UNViMe

**MIEMBROS SUPLENTE:**

1. Dr. Laura Sosa, DNI 18.575.537, Profesor Adjunto, UNSL
2. Mg. Graciela Del Rosario Sosa, DNI 14.144.968, Profesor Asociado UNViMe
3. Dr. María Cecilia Fernández, DNI 16.133.181, Profesor Titular, UNSL

**ARTÍCULO 3º:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 25 de abril y 10 de mayo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada

  
Dr. David Rivarola  
Reitor Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Mg. Enf. Graciela N. BALANZA  
Superintendente Académica  
G.C. de Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTICULO 4º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Cerrado de la UNViMe, RR N° 0001166/2018.

**ARTICULO 5º:** Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán

**Cpde.RESOLUCION R.N°000296/2019**



poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

**ARTICULO 6°: AUTORIZAR** a Secretaria de Hacienda a abonar los gastos de viáticos y/o combustibles y/o pasajes para los miembros del jurado, externos, que participen en este concurso, aplicando según corresponda a las siguientes partidas presupuestarias:

Cargo Docente

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.00001.21.3.4

Viáticos y Reintegro Pasajes:

R.0001.001.001.001.12.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4

Reintegro Gastos de Combustible

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCION R.N°000296/2019**



Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. David RIWAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes